

**ACTA DE PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN CONDICIONES HABILITANTES (PEE) N°23-A
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS COMUNA DE ÑUÑO A”
ID 5482-25-LP26.**

En Ñuñoa, a 08 de abril de 2026, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS COMUNA DE ÑUÑO A**, cuyas bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°505 de 19 de febrero de 2026.

Para efectos de la evaluación, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Acta de Apertura Electrónica de 08 de abril de 2026.
- b) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas aprobadas mediante Decreto Alcaldicio 505 de fecha 19 de febrero 2026.
- c) Decreto N°644 del 10 de marzo 2026, que aprueba la comisión evaluadora.
- d) Decreto N°693 del 16 de marzo 2026, que aprueba las respuestas a las consultas efectuadas en la licitación.

1. COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo con el Decreto Alcaldicio N°644, la Comisión Evaluadora está integrada por:

- A. María Paz Palma, RUT 19.731.614-4, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, o en caso de ausencia o impedimento, Josefina Olivares Cava, Rut 15.642.488-9, funcionario de la Dirección Asesoría Jurídica.
- B. Juan Nicolas Gamboa, RUT 18.707.740-0, funcionario de la Dirección Administración Municipal, o en caso de ausencia o impedimento, Lorenzo Prado Farias, RUT 10.039496-0, funcionario de la Dirección Administración Municipal.
- C. Rodrigo Pérez Moya, RUT 12.114.815-3, funcionario de la secretaria Comunal de Planificación, o en su ausencia o impedimento, Jorge Pinto Villarroel, Rut 19.523.813-8, funcionario de la secretaria Comunal de Planificación.

2. DEL ACTO DE APERTURA

De conformidad con el cronograma de la licitación, con posterioridad al cierre del proceso de recepción de ofertas, el 08 de abril de 2026, se realizó la apertura de las ofertas primera etapa. En el acto de apertura se verificó la presentación de 18 ofertas, las cuales se individualizan a continuación:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome.	77.501.545-4	ACEPTADA
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	76.326.823-3	ACEPTADA
3	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	77.585.821-4	ACEPTADA
4	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	ACEPTADA

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/ RECHAZADA
5	CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	76.903.132-4	ACEPTADA
6	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	76.255.178-0	ACEPTADA
7	ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	77.104.456-5	ACEPTADA
8	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	80.335.400-6	ACEPTADA
9	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	77.029.015-5	ACEPTADA
10	COMERCIAL FELP SPA, Nombre de fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8	ACEPTADA
11	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	78.061.704-7	ACEPTADA
12	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	76.176.585-k	ACEPTADA
13	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, Nombre de fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.	77.734.058-1	ACEPTADA
14	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	76.942.549-7	ACEPTADA
15	JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	77.905.703-8	ACEPTADA
16	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: mauricio.	77.057.443-9	ACEPTADA
17	ROYAL COMPANY SPA, Nombre de fantasía: ROYAL COMPANY SPA.	77.534.392-3	ACEPTADA
18	SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA, Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	78.304.013-1	ACEPTADA

A la fecha de la presente acta, se deja constancia, que no existen observaciones al acta de apertura disponible en el portal de compras públicas, en el ID 5482-25-LP26.

3. DECLARACIÓN JURADA COMISIÓN AUSENCIA CONFLICTO

Previo a proceder al examen de las propuestas presentadas en de la licitación ID 5482-25-LP26, aperturada con fecha 08 de abril de 2026, teniendo a la vista el acta de apertura electrónica adjunta, los abajo firmantes, miembros de la comisión evaluadora y/o participantes del proceso de evaluación, declaramos de forma individual bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N°18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de

un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

- 10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
- 11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, declaramos que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, nos abstendremos de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participó, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, declaramos que nos comprometemos a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participó, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

4. ETAPA 1: CALIFICACIÓN DEL POSTULANTE.

En esta primera etapa se evaluarán dos factores fundamentales para determinar si la empresa postulante califica para participar del presente proceso licitatorio.

6.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

El oferente deberá declarar y acreditar al menos cinco (5) Obras que cumplan con las siguientes características:

- a. Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de Bienes Nacionales de uso público.
- b. Obras que hayan iniciado a contar de enero 2020 en adelante y se encuentren totalmente ejecutadas a la fecha de cierre de recepción de ofertas.

EXPERIENCIAS CON INSTITUCIONES PRIVADAS	EXPERIENCIAS CON SERVICIOS PÚBLICOS
a) Liquidaciones de Contrato. b) Copias de Contratos suscritos entre el mandante y el oferente. c) Certificados a nombre del oferente, de acreditar por este medio, el documento debe venir con nombre, firma de quien lo emite y además su email y/o teléfonos de contacto, para verificar su autenticidad. d) Factura, que contenga el detalle del servicio prestado;	a) Acta o Decreto de Recepción Provisoria o Definitiva de la Obra, que dé cuenta de la relación contractual entre el mandante y el oferente. b) Orden de compra, emitida a través del portal www.mercadopublico.cl en estado "Recepción Conforme" o "Aceptada", que dé cuenta de la relación contractual entre el mandante y el oferente. c) Liquidaciones de Contrato. d) Certificados a nombre del oferente, el documento debe venir con nombre y firma de quien lo emite, además su email y/o teléfonos de contacto, para verificar su autenticidad.
En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente: • Permitan constatar los requisitos en los literales a) y b) de este numeral.	

- Nombre y objeto de la contratación, donde conste que el servicio contratado corresponde con lo solicitado en las presentes bases, para acreditar experiencia.
- Vigencia de la contratación, fecha de inicio y término o fecha de inicio y duración.
- Monto de la contratación.
- Identificación de la Institución Mandante.

Se deja de manifiesto que la Comisión Evaluadora podrá verificar la veracidad de la documentación presentada, corroborando con las instituciones mandantes la correcta prestación de los servicios declarados, solicitando documentación complementaria por foro inverso, o de encontrarse, por medio de los documentos publicados en el proceso de compra de las experiencias acreditadas.

La Municipalidad solo evaluará 5 experiencias de cada oferente, no obstante, el tendrá la facultad de declarar y adjuntar la documentación de un máximo de 10 experiencias, las que revisará la Comisión Evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para calificar en el proceso de evaluación. En caso de declarar y adjuntar documentación acreditante de más de 10 experiencias, la Comisión Evaluadora solo revisará las 10 primeras informadas en el FORMULARIO DE POSTULACIÓN PRIMERA ETAPA; el exceso no será revisado ni evaluado.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE				
En la evaluación de la experiencia, el oferente deberá adjuntar documentación clara, completa y verificable que respalde su declaración, conforme a las bases administrativas. En el recuadro, deberá detallar las obras ejecutadas o proyectos desarrollados, indicando alcance, características, montos y mandante.				
N	OFERENTE	EXPERIENCIA PRESENTADA	ACREDIT A SI/NO	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome.	6	0	NOCUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES, SUS REPARACIONES NO SON EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
3	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	14	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
4	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de	9	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.

	fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.			
5	CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
6	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	8	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
7	ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	15	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
8	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
9	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	14	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
10	COMERCIAL FELP SPA, Nombre de fantasía: FELP SPA.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
11	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	7	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
12	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
13	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, Nombre de	12	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS

	fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.			BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
14	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	8	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
15	JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	5	4	NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
16	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: mauricio.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
17	ROYAL COMPANY SPA, Nombre de fantasía: ROYAL COMPANY SPA.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
18	SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA, Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	10	5	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.

6.2. CALIFICACIÓN PROFESIONAL ENCARGADO.

El oferente deberá declarar y acreditar la designación de un profesional residente a cargo de la ejecución de la obra, quien deberá cumplir con el perfil de profesional competente del área de la construcción, entendiéndose por tal a un Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor, Constructor Civil o Técnico en Construcción.

Para acreditar este requisito, el oferente deberá acompañar copia legible del certificado de título profesional correspondiente, emitido por una institución de educación reconocida por el Estado de Chile o debidamente validado en caso de títulos obtenidos en el extranjero.

PROVEEDOR	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora Sys	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
COMERCIAL FELP SPA, Nombre de fantasía: FELP SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, Nombre de fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: mauricio.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
ROYAL COMPANY SPA, Nombre de fantasía: ROYAL COMPANY SPA.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA, Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	CUMPLE	CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

6.3. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

El postulante deberá cumplir copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).

- i. Si cumple con ambos requisitos, el resultado será: **APRUEBA**, y pasará a la segunda etapa del proceso.
- ii. Si no cumple con uno o ambos requisitos, el resultado será: **REPRUEBA**, y su oferta será declarada inadmisibile, quedando automáticamente excluida de la segunda etapa de evaluación.

PROVEEDOR	APRUEBA/RE PRUEBA	OBSERVACIONES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome.	REPRUEBA	NO cumple con la experiencia, solicitada. Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de Bienes Nacionales de uso público.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).

FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
COMERCIAL FELP SPA, Nombre de fantasía: FELP SPA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, Nombre de fantasía: INGERAC	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.		
CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	REPRUEBA	NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES/ UN MINIMO DE 5 EXPERIENCIAS.
ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: mauricio.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
ROYAL COMPANY SPA, Nombre de fantasía: ROYAL COMPANY SPA.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).
SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA, Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	APRUEBA	Cumple copulativamente con ambos requisitos señalados (experiencia mínima y calificación profesional encargado).

5. CONCLUSIÓN.

En virtud de la evaluación realizada, esta comisión evaluadora recomienda.

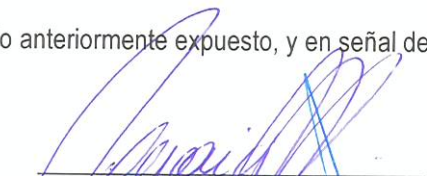
N°	OFERENTE	RUT	MOTIVO INADMISIBILIDAD
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN LUCAS TORRES E.I.R.L. Nombre de fantasía: BHome	77.501.545-4	El proveedor resulta reprobado en la Primera Etapa de Evaluación, al no acreditar la experiencia mínima requerida. En consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile, conforme a lo establecido en el inciso ii. de la letra C) del punto 8.4.1. de las Bases Administrativas.
2	JORQUERA INGENIERIA SPA Nombre de Fantasía: Jorquera Ingenieria SPA	77.905.703-8	El proveedor resulta reprobado en la Primera Etapa de Evaluación, al no acreditar la experiencia mínima requerida. En consecuencia, su oferta es declarada inadmisibile, conforme a lo establecido en el inciso ii. de la letra C) del punto 8.4.1. de las Bases Administrativas.

Las siguientes ofertas son aprobadas en la primera etapa de evaluación, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación de la segunda etapa:

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MB SPA.	76.326.823-3
2	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA Nombre de fantasía: Constructora FMB.	77.585.821-4
3	CONSTRUCTORA MOULIA ECHIBURU ASOCIADAS LIMITADA Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0

4	CONSTRUCTORA SYS LTDA. Nombre de fantasía: Constructora SyS	76.903.132-4
5	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA, Nombre de fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA.	76.255.178-0
6	ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: ESTEFANY SERVICIOS CONSTRUCCIÓN.	77.104.456-5
7	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA, Nombre de fantasía: Fahneu Ltda.	80.335.400-6
8	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: FASAAM SPA.	77.029.015-5
9	COMERCIAL FELP SPA, Nombre de fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8
10	GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Nombre de fantasía: GAC CONSTRUCCIONES.	78.061.704-7
11	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, Nombre de fantasía: IDR CHILE SpA.	76.176.585-k
12	INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA, Nombre de fantasía: INGERAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA.	77.734.058-1
13	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, Nombre de fantasía: INGPROCON.LTDA	76.942-549-7
14	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de fantasía: mauricio.	77.057.443-9
15	ROYAL COMPANY SPA, Nombre de fantasía: ROYAL COMPANY SPA.	77.534.392-3
16	SKYLINE ESTUDIO DAZA-OLIVERA SPA, Nombre de fantasía: Skyline Estudio.	78.304.013-1

Por lo anteriormente expuesto, y en señal de conformidad, firman la presente acta:



Maria Paz Palma, funcionaria de la Dirección
de Asesoría Jurídica.



Jorge Pinto Villarroel, funcionario de la secretaria
Comunal de Planificación



Lorenzo Prado Farias, funcionario de Administración Municipal.